



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 31 de marzo de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 129-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE2022

Señor (a):

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE UGEL 02

Presente. –

Asunto : DIFUSIÓN DE LA "GUIA DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL PARA LA ATENCION DE LOS ESTUDIANTES

Referencia : a) Memorándum Múltiple N° 0102 – 2022 – MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
b) R.M. N° 531 – 2021 – MINEDU
c) ESSE2022-INT-0035716

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez comunicarle que atención al documento de referencia a la "nueva escuela" que tiene como centro en el bienestar del estudiante y busca ampliar la mirada hacia el desarrollo de experiencias diversas, dentro y fuera de la escuela, que promuevan que los estudiantes construyan sus propios aprendizajes, pongan en juego sus competencias y se vuelvan cada vez más autónomos en sus procesos de aprendizaje.

En este sentido, la Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana – DRELM ha elaborado la "Guía de soporte socioemocional para la atención de los estudiantes" para que sea difundido dentro de sus Institución Educativa a cargo (Ver ANEXO).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo de 2022.

MLP/JASGESE
YCA/C-ESSE
LJYR/ESSE